



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA
FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“Las Malvinas son
argentinas”
“50 aniversario de la
UNSa. Mi sabiduría
viene de esta tierra”

SAN JOSÉ DE METÁN, 15 de diciembre de 2022

EXPTE N° 23.119/21

RESOLUCIÓN SRMRF N° 180/2022

VISTO:

El envío de fondos para la compra de bibliografía de la Sede Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se ha recepcionado un pedido de bibliografía, realizado por una docente de sede.

Que, dicho pedido proviene de la asignatura Derecho Constitucional, de la carrera Licenciatura en Administración Plan 2022, procediéndose a la compra de lo solicitado en virtud de que los proveedores contaban con los títulos requeridos.

Que, el envío de fondos para bibliografía es por la suma de \$ 19.760,00 (Pesos diecinueve mil setecientos sesenta con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.119/2021, adelanto N° 27.560 – ACPR N° 95/2021, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por los meses de Marzo y Abril/2021.

Que, el envío de fondos para bibliografía es por la suma de \$ 44.460,00 (Pesos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.119/2021, adelanto N° 27.619 – ACPR N° 122/2021, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por diferencia enero a abril/21 y Mayo/2021.

Que, el envío de fondos para bibliografía es por la suma de \$ 117.572,00 (Pesos ciento diecisiete mil quinientos setenta y dos con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.119/2021, adelanto N° 27.847 – ACPR N° 219/2021, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por los meses de Junio y Julio/21 y dif. anexo IX res. Cs 140/21.

Que, Dirección de Sede eleva una cuarta y última rendición del adelanto 27560 por un monto de \$ 561,60.- (Pesos quinientos sesenta y uno con 60/100).

Que, Dirección de Sede eleva una primera y única rendición del adelanto 27619 por un monto de \$ 44.460,00.- (Pesos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta con 00/100).

Que, Dirección de Sede eleva una primera rendición del adelanto 27847 por un monto de \$ 88.270,40 (Pesos ochenta y ocho mil doscientos setenta con 40/100).

Que, Dirección de Sede eleva una rendición total de \$ 133.292,00 (Pesos ciento treinta y tres mil doscientos noventa y dos con 00/100), compuesta por tres (3) facturas, relativas a compra de bibliografía con destino a biblioteca de Sede, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes.

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el gasto por pago de facturas relativas a compra de bibliografía con destino a biblioteca de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con fondos enviados para bibliografía mediante adelantos N° 27560, 27619 y 27847 por la suma total de \$ 133.292,00.- (Pesos ciento treinta y tres mil doscientos noventa y dos con 00/100), monto que Dirección de Sede elevará como rendición de bibliografía, conforme al detalle obrante en la planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
R.0020.033.005.004.12.05.00.00.21.00.4.5.0.0000.1.22.3.4	\$ 133.292,00

Fondos otorgados adelanto 27560: ----- \$ 19.760,00

Primera Rendición: -----\$ 2.598,40 Res SRMRF N° 114/2021
Segunda Rendición: -----\$ 6.600,00 Res SRMRF N° 116/2021
Tercera Rendición: ----- \$ 10.000,00 Res SRMRF N° 100/2022
Cuarta Rendición: ----- \$ 561,60
Saldo: -----\$ 0

Fondos otorgados adelanto 27619: ----- \$ 44.460,00

Primera Rendición: -----\$ 44.460,00 Res SRMRF N° 180/2022
Saldo: -----\$ 0

Fondos otorgados adelanto 27847: ----- \$ 117.572,00

Primera Rendición: -----\$ 88.270,40 Res SRMRF N° 180/2022
Saldo: -----\$ 29.301,60

ARTÍCULO 2º.- Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


Prof. Rolando Vera
SEC. DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA